

EL DELITO LASTIMA A TODOS **PODEMOS AYUDAR**



¿CÓMO PUEDE AYUDARME EL CaIVCP?

CaIVCP es un programa estatal dedicado a proporcionar compensación financiera para muchos gastos relacionados con crímenes. Las víctimas que sufren lesiones físicas, amenazas de lesión física, o lesiones emocionales como consecuencia directa de un delito violento pueden calificar para recibir asistencia.

CaIVCP entiende que la ayuda financiera por si sola no elimina el trauma o sufrimiento emocional de ser una víctima, pero puede aliviar algunas de las presiones añadidas que surgen como resultado de un delito.



¿QUÉ GASTOS PUEDE AYUDAR A PAGAR EL CALVCP?

CaIVCP puede ayudar a pagar por una gran variedad de gastos relacionados con el delito, como los costes médicos, tratamientos de salud mental, y gastos de mudanza.

En algunas situaciones, CaIVCP puede proporcionar asistencia financiera de emergencia dentro de 30 días. Por ejemplo, es posible que califique para asistencia de emergencia si su seguridad personal está en riesgo y necesita mudarse.



¿CUANDO NECESITO PRESENTAR UNA SOLICITUD CON CaIVCP?

- Los adultos deben presentar la solicitud dentro de tres años de la fecha del delito.
- Las víctimas menores de edad deben enviar la solicitud antes de cumplir 21 años. Si el delito fue una ofensa sexual, la solicitud debe ser enviada antes de que la víctima cumpla 28 años de edad.



¿CÓMO PUEDO SABER SI SOY ELEGIBLE PARA RECIBIR AYUDA?

El CaIVCP puede ayudar a las víctimas y sus familias cuando el delito ocurre en California. El CaIVCP también puede ayudar a los residentes de California que son víctimas cuando están en otro estado o país.

El CaIVCP puede también ayudar a otras personas directamente afectadas por el delito.



¿CÓMO PUEDO OBTENER AYUDA LOCAL?

Comuníquese con su Centro de Asistencia de Víctimas y Testigos local para recibir ayuda al llenar su solicitud.

Le ayudaremos a navegar el sistema de justicia criminal proporcionándole información acerca de los recursos y servicios en su condado. Visite nuestra página de Ayuda Local: vcgcb.ca.gov/victims/localhelp.aspx



¿CÓMO PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE CaIVCP?

Llame al: **800.777.9229**

Visite nuestra página en Internet: vcgcb.ca.gov

Envíe un correo electrónico: info@vcgcb.ca.gov



CaIVCP PUEDE AYUDAR A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS COMO:

- Asalto
- Abuso infantil
- Violencia doméstica
- Conducir ebrio
- Abuso de ancianos
- Crimen de odio
- Homicidio
- Tráfico ilegal de personas
- Acoso en línea
- Robo
- Asalto sexual
- Acoso
- Homicidio con vehículo

CaIVCP PUEDE AYUDAR A PAGAR:

- Limpieza de la escena del delito
- Gastos de funeral y entierro
- Modificaciones del hogar o del vehículo para las víctimas que quedaron discapacitadas
- Pérdida de ingresos
- Tratamiento médico y dental
- Servicios de salud mental
- Reubicación / Mudanza
- Seguridad residencial

Existen límites para el dinero que puede pagarse por cada pérdida.

rev. 4.12.2016

Este documento fue producido por CaIVCP bajo 2014-VF-GX-K012, concedido por la Oficina para las Víctimas del Crimen, Programas de la Oficina de Justicia, Departamento de Justicia de los EEUU. Las opiniones, recomendaciones y conclusiones expresadas en este documento son aquellas de sus contribuidores y no representan necesariamente la política oficial del Departamento de Justicia de los EEUU.